



ACUERDO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE TRASLADOS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de Noviembre de 2017 de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso interno de traslados para el personal laboral de la categoría de TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA y una vez resueltas la reclamaciones a la adjudicación provisional de destinos, con fecha de hoy, la Comisión de Valoración **HA ACORDADO:**

PRIMERO: Aprobar la **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de destinos** que figura en el Anexo, los cuales, conforme a las bases de la convocatoria, son irrenunciables.

SEGUNDO: Dar el correspondiente traslado de la adjudicación definitiva de destinos a la Gerencia de esta Universidad a los efectos que corresponda.

TERCERO: Disponer la publicación de este Acuerdo así como de la **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** que figura en el Anexo en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios y en su página web (<http://serviciopas.ugr.es>).

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Granada, 22 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Angel Manuel Martínez Avilés